ECONOMISTO JURIST



Redacción





María González Villasevil Redacción editorial E&J



Luis Cazorla sobre el caso Superliga: «Las actuales normas de la UEFA y de la FIFA son incompatibles con el derecho comunitario»

[embed]https://www.youtube.com/watch?v=YGAnFf7vm1w[/embed]

Hoy se ha dado a conocer que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea avala la Superliga al considerar que las restricciones de la FIFA y de la UEFA sobre este proyecto son contrarias al Derecho de competencia comunitario. Luis Cazorla, socio director de Cazorla Abogados y profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, ha explicado la relevancia del pronunciamiento del TJUE.

El experto deportivo ha recalcado la conclusión de la Justicia Europea de que la FIFA y la UEFA han optado por una posición de dominio y abuso sobre la explotación de la competición deportiva y también en la explotación de sus derechos económicos, así como en las normas de autorización previa de participación en competiciones deportivas paralelas a los clubes y a los deportistas y en su casi las normas de sanción si se llegase a participar en esas competiciones.

"Son normas que se consideran desproporcionadas y arbitrarias e incomp

...



para una conversión completa a PDF